

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/979/2023

EXP.TRANSPARENCIA/SAMAPA/87/2023

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE

Buen día, se encuentran de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que mencionan los siguientes artículos:

-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la fracción VI referente a:

“Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión de la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda”;

-Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la fracción V del inciso L refiere a:

“Los sujetos, en especie o numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente:

1. área
2. Denominación del programa
3. Periodo de vigencia;
4. Diseño, objetivos y alcances;
5. Metas físicas;
6. Población beneficiada estimada;
7. Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal
8. Requisitos y procedimientos de acceso;
9. Procedimiento de queja o inconformidad de la ciudadanía
10. Mecanismos de exigibilidad;
11. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
12. Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad media, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos como utilizadas para su cálculo;
13. Formas de participación social;
14. Articulación con otros programas sociales
15. Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850

Ixtlahuacán de los Membrillos

Tel. 01-376- 6900716

01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx

samapaixtlahuacan@gmail.com

www.imembrillos.aob.mx



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

16. Informes periódicos sobre la ejecución y resultados de las actuaciones realizadas;
17. Padrón de beneficiarios, mismos que deberá contener nombre de la persona física o dominación social de las personas jurídicas beneficiarias, el monto, recursos, beneficio o apoyo otorgado por cada una de ellas, unidad territorial, edad y sexo
18. Además de lo señalado en los numerales anteriores, en el caso de donaciones, estímulos y apoyos hechos a terceros en dinero o en especie, otorgados por el sujeto obligado, se deberá señalar el concepto o nombre del donativo, estímulo o apoyo, monto, nombre beneficiario y temporalidad, criterios para otorgarlos, así como acta minuta oficio aprobación”.

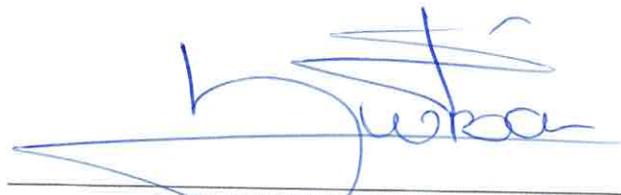
Le informo que durante los meses de mayo a diciembre del año 2023 este Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no recibe ningún tipo de subsidio; por lo cual no ha generado información al respecto.

Sin otro particular, quedo y usted para cualquier aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal AI 29 de diciembre del 2023.

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

ATENTAMENTE



L.C.P GABRIELA BARAJAS SOLIS

Jefe Administrativo de (SAMAPA)



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.aob.mx